

APERTURA SOBRE 2 Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-038-2025

OBJETO: “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DE LA CANCHA SINTÉTICA Y EL POLIDEPORTIVO DEL BARRIO EL PALMAR, MUNICIPIO DE SAN CARLOS DE GUAROA”

PRESUPUESTO: \$683.156.209,41

PLAZO EJECUCIÓN: Cuatro (04) meses

Apertura Sobre 2 y Ponderación de las Ofertas

La Asociación en reunión siendo las 10:00 H de fecha (24) de diciembre de 2025, después de conocido el informe final entregado por el COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR (Evaluación Jurídica, Evaluación técnica Habilitante, Experiencia y Evaluación Financiera), arrojando como resultado el siguiente oferente HÁBIL, se dispone a realizar la apertura de la oferta Económica del sobre N° 2 y la respectiva Ponderación de requisitos evaluables según el pliego de condiciones definitivo:

CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025

R/L: ADIT MARUAM ESTEVEZ PIRATOA

C.C. N°1.121.862.047 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: CARRERA 15 # 40-01 CC. PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OFF 602

CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones2516@gmail.com

TELÉFONO: 321-2205131

Para realizar el proceso de Ponderación, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59,5
Factor de calidad	10
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

- Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: [<https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>]).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será, será la que rija el día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice la apertura del segundo sobre.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

Se verifica y se determina que la oferta presentada por el oferente **CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025**, CUMPLE, con las características, cantidades y valores ofertados en el presupuesto oficial de la presente licitación pública, por tanto, se realizará la ponderación y evaluación de criterios.

La TRM a tener en cuenta es la que rige para el día 26 de diciembre 2025, la cual se publica el día 24 de diciembre 2025 después de las 5:00 pm, que es de \$ 3.706,94. Determinando así que la ponderación de la oferta económica se realizara bajo el cálculo 4. Menor valor.

Por lo anterior, la puntuación del oferente queda de la siguiente manera:

CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025

R/L: ADIT MARUAM ESTEVEZ PIRATOA

C.C. N°1.121.862.047 DE VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN: CARRERA 15 # 40-01 CC. PRIMAVERA URBANA LOBBY 2 OFF 602

CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones2516@gmail.com

TELÉFONO: 321-2205131

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Oferta económica	Formulario 1	59,5	Presenta oferta económica la cual se tiene cantidades y descripciones acorde con el presupuesto oficial
Factor de calidad	Formato 7C	10	Presenta formatos diligenciados y con el compromiso de presentar un plan de calidad
Factor de sostenibilidad técnico ambiental	Formato 12	9	El proponente presento el formato diligenciado y firmado donde se compromete con la INSTALACIÓN DE CICLO-PARQUEADEROS
Apoyo a la industria nacional	Formato 9A	20	El proponente presenta el formato debidamente diligenciado y firmado donde se compromete con el 50% de participación de empleados prestación de servicios colombianos.
Vinculación de personas con discapacidad		0	
Emprendimientos y empresas de mujeres		0	

Concepto	Soporte	Puntaje máximo	Observaciones
Mipyme	RUP	0,25	Presenta el certificado RUP en firme y en los tiempos establecidos en el pliego de condiciones.
Total		98,75	

Nota. El proponente presenta otros formatos los cuales no son tenidos en cuenta en la evaluación al no hacer parte de los criterios y de los formatos habilitados en este proceso contractual.

Realizada la ponderación bajo los criterios de evaluación según el pliego de condiciones, y de no encontrarse ninguna observación a realizar, la puntuación final del oferente queda de la siguiente manera:

Ítem	Proponente	Puntuación
1	CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025	98,75

De acuerdo con lo anterior, los miembros del comité evaluador dan como ganador al proponente **CONSORCIO CANCHA SINTETICA SCG 2025**, representada legalmente por ADIT MARUAM ESTEVEZ PIRATOA, con documento de identidad No. 1.121.862.047 de Villavicencio, así mismo realizada la corrección aritmética recomiendan al ordenador del gasto adjudicar al proponente, por la suma total **SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$683.153.612,00)**, incluido IVA y descuentos de ley, y un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

Cordialmente,


HERMES EVERTO PICO ROJAS
Evaluador Jurídico


DAYANA MARCELA CARVAJAL CASTAÑO
Evaluador Financiero


LILIAN ADRIANA ESCOBAR BARRAGÁN
Evaluador Técnico


JAIRO ANDRÉS PINTO MORENO
Evaluador Criterios de Evaluación